



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Presidente de la sesión

Medardo Acebes García

Concejales presentes

Francisco Frías Herrero

Verónica Fernández Barragán

Enrique Fernández Acebes

Cristina Cabrero Acebes

Ana Piquero Bartolomé

Justifican inasistencia

Laura Muñoz Recellado

Conforme a la convocatoria, la sesión se inició a las doce del mediodía del miércoles veintisiete de diciembre, con el carácter de extraordinaria urgente, en las oficinas municipales del número 17 de la calle Arroyuelo, con la asistencia de seis de los siete concejales que forman el número legal de miembros de la Corporación. Justifica su inasistencia Laura Muñoz Recellado. Preside la sesión el Alcalde, Medardo Acebes García. Está presente el representante del Alcalde en Vegafría, Félix Gozalo Arranz. Levanta acta de la sesión el secretario del Ayuntamiento, Ricardo Hernández Pinto.

El Orden del Día de la sesión es el siguiente:

- 1.- Ratificar la urgencia de la sesión.
- 2.- Consignar en el Presupuesto una subvención de 13.000,00 € de la Junta de Cy L para la inversión en la Casa Consistorial, y consignar el gasto.
- 3.- Modificar el presupuesto por insuficiencia de crédito en las aplicaciones para gasto corriente del área de gasto 3 (electricidad de consultorio, polideportivo, colegio y fiestas).

PUNTO UNO.-RATIFICAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Sometido a votación aprecian la urgencia de la sesión todos los asistentes.

PUNTO DOS.- CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO UNA SUBVENCIÓN DE 13.000,00 € DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA INVERSIÓN EN LA CASA CONSISTORIAL, Y CONSIGNAR EL GASTO.

Se explica por Enrique Fernández las gestiones realizadas que han dado lugar a la obtención de una subvención de la Junta de Castilla y León de 13.000,00 euros para el proyecto de rehabilitación de la Casa Consistorial, de consolidación de cimentación, conexión a servicios urbanos y restauración de la sala de calderas.

El secretario del Ayuntamiento expone que junto con la solicitud de subvención se ha presentado un compromiso de consignación presupuestaria de la subvención y del gasto, por lo que hay que modificar el presupuesto para hacer constar la subvención y la



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es *aytoolombrada@gmail.com*

aportación municipal y, por otro lado el gasto. La financiación municipal sería con remanente de tesorería porque se trata de una inversión financieramente sostenible.

Sometido a votación se acuerda aprobar la modificación presupuestaria.

PUNTO TRES.- MODIFICAR EL PREPUESTO POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO EN LAS APLICACIONES PARA GASTO CORRIENTE DEL ÁREA DE GASTO 3 (ELECTRICIDAD DEL CONSULTORIO, POLIDEPORTIVO, COLEGIO Y FIESTAS).

Se expone por el secretario que le falta crédito en la bolsa de vinculación formada por el área de gasto 3 y la clasificación económica del capítulo 2, formada por gastos de fiestas, electricidad y calefacción de colegio, consultorios, centros sociales y polideportivo.

Se necesita aumentar el crédito en esta bolsa de aplicaciones presupuestarias en 4.482,20 euros, que se financiarían con remanente de tesorería.

Sometido a votación se acuerda aprobar la modificación presupuestaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar concluye la sesión a las doce y veinticinco del mediodía.

El Alcalde

El Secretario

Fdo. Medardo Acebes García

Fdo. Ricardo Hernández Pinto.